

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

LIBRO DE RESOLUCIONES

**LA JUNTA DE GOBIERNO
P.D.
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE HACIENDA, TURISMO,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Fdo. Juan Francisco Bueno Navarro

Número Fecha
9.057 **18-12-23**

**Área de Hacienda, Turismo, Participación
Ciudadana y Transformación Digital
Dirección General de Transformación Digital
Servicio de Tecnologías de la Información**

Nº Expediente: 2023/000924

La Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 19 de Junio de 2023, acordó que "los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables, serán resueltos por los Titulares de Área, de Delegación y Presidentes de Distrito que tengan atribuida la gestión de las materias del Área, Delegación o Distrito correspondiente."

La urgencia de la aprobación que se propone se encuentra justificada por la necesidad existente de comenzar con la prestación del servicio a la mayor brevedad posible -habiéndose retrasado la tramitación del expediente-, no pudiendo demorarse la aprobación del presente acuerdo hasta la celebración de la próxima Junta de Gobierno, habida cuenta de que en la próxima semana no tendrá ésta lugar, al celebrarse sesión plenaria.

Por todo ello, visto el expediente ordenado instruir para la contratación del servicio que se indica en la parte dispositiva de esta resolución, y siendo las competencias de la Junta de Gobierno recogidas en la Disposición Adicional 2ª de la LCSP delegables en los Tenientes de Alcalde y demás miembros de la Junta de Gobierno Local, y en virtud de las atribuciones delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de Junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente anticipado de gasto para la contratación del servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 apartado 2 de la Ley de Contratos del Sector Público, quedando supeditada la ejecución del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el correspondiente ejercicio.

SEGUNDO: Aprobar el pliego prescripciones técnicas particulares del servicio y asimismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

Código Seguro De Verificación	m0DNRgxfD2MFOP2qi6X8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	15/12/2023 14:06:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m0DNRgxfD2MFOP2qi6X8A==		



Código Seguro De Verificación	RcA20EethwHMBqZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/12/2023 12:33:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RcA20EethwHMBqZXNvCrq8Q==		



TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto correspondiente, un crédito por el importe que se indica, IVA incluido, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en la correspondiente anualidad.

Aplicación	Importe (IVA incluido)
02301-92017-64100/24	117.975,00 €

CUARTO: El contrato administrativo de servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Nº Expediente: 2023/000924.

Objeto: Servicio para mejorar la integración de la Plataforma de ciudad Inteligente con la Plataforma de Gestión Integral de la ciudad de Sevilla (PGICS) y otros sistemas de información del Ayuntamiento de Sevilla (Ref. 18/23).

Presupuesto (IVA excluido): 97.500,00 €.

Importe IVA: 20.475,00 €.

Total Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 117.975,00 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicación	Importe (IVA incluido)
02301-92017-64100/24	117.975,00 €


Plazo máximo de ejecución: Doce meses contados desde la formalización del contrato, no prorrogables.


Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado.

Responsable del contrato: D^a Teresa González Galiana, Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información.

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en la primera sesión que celebre.

DOY FE,
El Secretario General

Código Seguro De Verificación	m0DNRgxfD2MFOP2qi6X8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	15/12/2023 14:06:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m0DNRgxfD2MFOP2qi6X8A==			

Código Seguro De Verificación	RcA2OETHwHMBqZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/12/2023 12:33:56	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RcA2OETHwHMBqZXNvCrq8Q==			